

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de junio de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 943/2009.

Procedimiento: Social Ordinario 943/2009 Negociado: MG.
Sobre: Reclamación de cantidad.
NIG: 2906744S20090010846.
De: Don Abdesselam el Biary.
Contra: Don Florencio Sousa Vázquez, doña Ángeles de la Torre Díaz y Semagescon, S.L.

E D I C T O

Doña Ana Aznar Unzurrunzaga, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 943/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de don Abdesselam el Biary se ha acordado citar al representante legal de la empresa demandada Semagescon, S.L. como por tener ignorado paradero para que comparezca el

próximo día ocho de febrero de 2011, a las 12,20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación al representante legal de la empresa demandada Semagescon, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a siete de junio de dos mil diez.- La Secretaria Judicial.